



Escuela de Doctorado en Humanidades, Ciencias Sociales y Jurídicas

Doctorado en Filosofía

Departamento de Filosofía I

Departamento de Filosofía II



UNIVERSIDAD
DE GRANADA

DOCTORADO EN FILOSOFÍA

Presentación del Programa

Jornada de Bienvenida
Curso 2019-2020



Escuela de Doctorado en Humanidades, Ciencias Sociales y Jurídicas

Doctorado en Filosofía

Departamento de Filosofía I

Departamento de Filosofía II



UNIVERSIDAD
DE GRANADA

Líneas de Investigación.

Los profesores integrantes de cada línea de Investigación pueden consultarse en:

<https://doctorados.ugr.es/filosofia/pages/lineas-y-equipos-de-investigacion>

- Lenguaje, mente y conocimiento: perspectivas formales y pragmáticas.
- Metafísica y Nihilismo: filosofía como terapia y el problema de las pasiones.
- Normatividad y racionalidad: organizaciones y políticas públicas.
- Génesis de la modernidad: de Leibniz a Kant.
- Física y metafísica: tiempo, modalidad y disposiciones.
- Hermenéutica: crítica y diferencia. Problemas interculturales.
- Bioética.
- Filosofía española y latinoamericana: del barroco a la actualidad.



Escuela de Doctorado en Humanidades, Ciencias Sociales y Jurídicas

Doctorado en Filosofía

Departamento de Filosofía I

Departamento de Filosofía II



UNIVERSIDAD
DE GRANADA

Comisión Académica:

Máxima autoridad académica del Programa de Doctorado.

- Pedro Francés-Gómez (Coordinador del Programa).
E-mail: pfg@ugr.es // Teléfono: (+34) 958 242097
- Juan Antonio Nicolás Marín.
- Manuel Sánchez Rodríguez.
- David Rodríguez-Arias.
- Neftalí Villanueva Fernández.
- Carmen Rodríguez Martín.



Escuela de Doctorado en Humanidades, Ciencias Sociales y Jurídicas

Doctorado en Filosofía

Departamento de Filosofía I

Departamento de Filosofía II



UNIVERSIDAD
DE GRANADA

Consejo Representantes Doctorandos/as:

Está compuesto por un/a representante de cada Programa de Doctorado (28). Es elegido/a por y entre los doctorandos/as de cada programa y su mandato es de tres años.

Beltrán Jiménez Villar beltranjimenez@ugr.es

Representante del Programa de Doctorado en Filosofía.

Redes sociales.

Facebook: Consejo de Representantes Doctorandos/as UGR

Twitter: @CRD_UGR

Grupos informales de Facebook:

Doctorandos UGR

Alumnxs programa de doctorado en filosofía



Escuela de Doctorado en Humanidades, Ciencias Sociales y Jurídicas

Doctorado en Filosofía

Departamento de Filosofía I

Departamento de Filosofía II



UNIVERSIDAD
DE GRANADA

Portal de Seguimiento Académico de Doctorandos:

Se accede a través de Acceso Identificado en: www.oficinavirtual.ugr.es

Dentro se tiene acceso a:

1. **Datos Generales. ¡Incluye fechas de importantes!**
2. Documentación de Admisión.
3. **Documento de Actividades del Doctorando (DAD).**
4. **Plan de Investigación.**
5. **Seguimiento.**
6. Solicitudes.
7. Mensajes.



Escuela de Doctorado en Humanidades, Ciencias Sociales y Jurídicas

Doctorado en Filosofía

Departamento de Filosofía I

Departamento de Filosofía II



UNIVERSIDAD
DE GRANADA

Datos Generales.

Esta pestaña contiene, además de los datos del programa en el que se está matriculado, el director y el tutor de la tesis, **dos fechas de máxima relevancia:**

- **Fecha límite para presentar el plan de investigación.**

1 año natural desde la primera matrícula. Si no es aprobado, 6 meses más para volverlo a presentar.

- **Fecha fin de la permanencia en el programa.**

3 años naturales desde la primera matrícula (tiempo completo), o 5 años naturales desde la primera matrícula (tiempo parcial). Posibilidad de prórroga ordinaria de 1 año más en ambos casos. Debe solicitarse con una antelación de al menos 3 meses.



Escuela de Doctorado en Humanidades, Ciencias Sociales y Jurídicas

Doctorado en Filosofía

Departamento de Filosofía I

Departamento de Filosofía II



UNIVERSIDAD
DE GRANADA

Documento de Actividades del Doctorando (DAD).

Debe contener las Actividades Formativas (obligatorias y optativas) que el Doctorando realice durante cada curso académico que permanezca en el programa.

Las actividades son organizadas y ofertadas por:

1. La Escuela Internacional de Posgrado (EIP).
2. La Escuela de Doctorado - EDHCSJ (ED).
3. El Programa de Doctorado (PD).

Dentro de cada una de estas categorías (EIP, ED y PD) existen varios tipos de actividades formativas, como se ve a continuación:



Escuela de Doctorado en Humanidades, Ciencias Sociales y Jurídicas

Doctorado en Filosofía

Departamento de Filosofía I

Departamento de Filosofía II



UNIVERSIDAD
DE GRANADA

Documento de Actividades del Doctorando (DAD).

1. Actividades EIP y ED.

El tutor debe crear la actividad. El doctorando se matricula (virtual o presencial) y obtiene el certificado correspondiente, el cual debe subir al DAD. El tutor debe validarla.

Algunas actividades recomendadas de este tipo son:

- EIP5 Divulgación Científica.
- ED3H Cómo escribir y publicar un artículo científico en HCSJ.
- ED1H Herramientas para el desarrollo de la investigación.
- ED9H Métodos, diseños y técnicas de muestreo de investigación en ciencias sociales, comunicación y educación. Coherencias y correspondencias.
- ED2H Preparación y elaboración de proyectos de investigación.



Escuela de Doctorado en Humanidades, Ciencias Sociales y Jurídicas

Doctorado en Filosofía

Departamento de Filosofía I

Departamento de Filosofía II



UNIVERSIDAD
DE GRANADA

Documento de Actividades del Doctorando (DAD).

2. Actividades PD.

- PD1 Asistencia a cursos, seminarios o conferencias.
- PD3 Publicación de un trabajo científico en un medio de impacto contrastado.
- PD4 Impartición de un seminario sobre el trabajo de investigación.
- PD5 Presentación de comunicación (póster u oral) en congreso nacional o internacional.
- PD11 Movilidad.
- PD14 Estancias en la UGR (Cotutela).

Por regla general, las Actividades Formativas tienen que ser generadas por el tutor en el DAD. Las únicas que pueden generar los/as doctorandos/as son las de tipo PD1.



Escuela de Doctorado en Humanidades, Ciencias Sociales y Jurídicas

Doctorado en Filosofía

Departamento de Filosofía I

Departamento de Filosofía II



UNIVERSIDAD
DE GRANADA

Actividades definidas por el programa:

OBLIGATORIAS.

1. **Presentación del Plan de Investigación.** Es la única que no se registra en el DAD porque tiene un espacio propio en el portal de seguimiento académico de doctorandos.
2. **Presentación de un borrador de artículo para su discusión (PD4).**
3. **Participación en las Jornadas Filo-Doc (PD5).**

Estas tres actividades se realizan en la Semana del Doctorado (ver cronograma).

4. **Publicación de un artículo en una revista de calidad (PD3).** Debe hacerse antes de la fecha de depósito de la tesis (ver criterios de calidad y autoría a continuación).
5. **Realización de al menos una actividad adicional por año académico (PD, ED O EIP).**



Escuela de Doctorado en Humanidades, Ciencias Sociales y Jurídicas

Doctorado en Filosofía

Departamento de Filosofía I

Departamento de Filosofía II



UNIVERSIDAD
DE GRANADA

Criterios de Calidad y Autoría - Artículo Publicado.

- 1. Criterios de calidad:** Se admitirán los artículos publicados en revistas que, en el año de publicación, estén incluidas en las siguientes plataformas y bases de datos:
 - Scopus.
 - Web of Science.
 - CIRC - Solamente las incluidas en los niveles: A+, A y B.
- 2. Criterios de autoría:** En caso de coautoría, el doctorando debe ser coautor/a principal, dentro de un máximo de 4 coautores.

Acuerdo de la Comisión Académica del Programa de Doctorado en Filosofía, de fecha 10 de enero de 2019. Disponible en:

<https://doctorados.ugr.es/filosofia/pages/acuerdos-cad-filosofia/acuerdo20190110criterioscalidadarticulos>



Escuela de Doctorado en Humanidades, Ciencias Sociales y Jurídicas

Doctorado en Filosofía

Departamento de Filosofía I

Departamento de Filosofía II



UNIVERSIDAD
DE GRANADA

Actividades definidas por el programa:

OPTATIVAS.

1. **Actividades programadas por PD, ED y EIP.** Se sugiere la participación en las JIFFI que organiza la UGR (<http://jornadasjiffi.ugr.es/>); en cursos de la Escuela Doctoral de Verano FiloLab, en el Seminario de Trabajos en Construcción u otras de sus Actividades (<http://wpd.ugr.es/~filolab/wordpress/>), etc.
2. **Movilidad – Estancia de Investigación Internacional (P11).** Aunque es optativa, el programa de doctorado en Filosofía recomienda su realización. Es uno de los requisitos para obtener la mención internacional al título de doctor que otorga la UGR. Antes de su realización hay que solicitar un permiso a la Escuela Internacional de Posgrado. La estancia debe tener al menos tres meses de duración, o varias que sumen ese tiempo, siempre que sean de más de un mes cada una.



Escuela de Doctorado en Humanidades, Ciencias Sociales y Jurídicas

Doctorado en Filosofía

Departamento de Filosofía I

Departamento de Filosofía II



UNIVERSIDAD
DE GRANADA

Plan de Investigación.

Se defiende públicamente ante una comisión académica conformada por tres profesores del Programa de Doctorado. **Su aprobación en condición para continuar en el programa.**

1. **¿Cuándo?** Antes de cumplir un año matriculado en el Programa de Doctorado, durante la semana del doctorado que se celebra en la tercera semana de Octubre.

2. **Contenido del Plan de Investigación:**

- Título
- Antecedentes.
- Hipótesis.
- Justificación.
- Objetivos.
- Metodología.
- Planificación temporal.
- Medios y financiación.
- Referencias bibliográficas.

3. **Formato.** Disponible en :

https://escuelaposgrado.ugr.es/doctorado/impresos/estudios/_doc/planinvestigacion_es

La **evaluación positiva**, habilita la continuidad en el programa.

La **evaluación negativa**, conlleva nueva evaluación en 6 meses. Si de nuevo se produce evaluación negativa: baja definitiva del programa



Escuela de Doctorado en Humanidades, Ciencias Sociales y Jurídicas

Doctorado en Filosofía

Departamento de Filosofía I

Departamento de Filosofía II



UNIVERSIDAD
DE GRANADA

Seguimiento.

El Informe de Seguimiento debe presentarse anualmente -previa revisión del Director/a de la tesis- **entre el 1 y 30 de septiembre.**

Posteriormente, es validado por tutor/a y director/a de la tesis y, finalmente, por el Coordinador del Programa de Doctorado.

Este documento recoge el progreso de la investigación y las actividades realizadas durante el año académico inmediatamente anterior a su presentación.

El formato está disponible aquí:

https://escuelaposgrado.ugr.es/doctorado/impresos/estudios/_doc/informese Seguimiento

Una vez validado el Informe de seguimiento por el Coordinador del programa, se habilita el link para hacer la matrícula para el siguiente año académico.